

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36801** BARCELONA

Edicto de Declaración de Concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 421/2011 Sección C4.

Fecha del auto de declaración.- 27 de octubre de 2011.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad Concursada.- STAIRCASE, S.L., con domicilio en C. Garraf, 16, Vallirana (Barcelona) con CIF n.º B61697363.

Administradores concursales.- D. Josep M.ª Fabregat Villa como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 27 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110082011-1